

Sorteo de la encuesta de dollar general de 2024-2025 REGLAS OFICIALES

NO SE NECESITA UNA COMPRA O UN PAGO DE DINERO DE NINGÚN TIPO PARA REGISTRARSE O GANAR EN ESTE SORTEO. UNA COMPRA O UN PAGO DE DINERO NO MEJORA LAS PROBABILIDADES DE GANAR. EL SORTEOS Y TODAS LAS PARTICIPACIONES ESTÁN SUJETOS A TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES FEDERALES Y ESTATALES. SERÁ NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LA LEY.

El sorteo de la encuesta Dollar General de 2024-2025 (el "Sorteo") es solo para residentes legales de los Estados Unidos de América ("EE. UU.") y solo se interpretará y evaluará conforme a la ley estadounidense y la ley estatal correspondientes. No participe en este Sorteo si usted no es residente de los Estados Unidos o si no cumple con los requisitos para participar de acuerdo a estas Reglas Oficiales al momento de registrarse.

PATROCINADOR Y ADMINISTRADOR: El Sorteo está patrocinado por Dollar General Corporation, 100 Mission Ridge, Goodlettsville, TN 37072 (el "Patrocinador") y está administrado por American Sweepstakes & Promotion Co., Inc., 300 State St., Suite 402, Rochester, NY 14614 (el "Administrador").

ELEGIBILIDAD: El Sorteo está abierto y se ofrece solo a residentes legales de los Estados Unidos que tengan al menos dieciocho (18) años de edad en el momento de registrarse (registrantes). Tanto los empleados, funcionarios y representantes del Patrocinador, Service Management Group ("SMG"), como el Administrador, sus respectivas compañías matrices, empleados, funcionarios, directores, empresas filiales, empresas relacionadas, distribuidores, representantes de ventas y agencias de publicidad y promociones; así como los funcionarios, directores, agentes y empleados de cada uno de los mencionados (en su conjunto, las "Partes eximidas") y sus parientes inmediatos (incluidos cónyuge, padres biológicos, adoptivos y padrastros, abuelos, hermanos, hijos y nietos, al igual que sus respectivos cónyuges, independientemente de su residencia) y personas que vivan en el hogar (con o sin parentesco familiar) de cualquiera de los mencionados NO tienen derecho a participar en este Sorteo. La no elegibilidad o incumplimiento de estas Reglas Oficiales tendrá como resultado la descalificación. **Nulo donde esté prohibido o restringido por ley.** (Para despejar dudas, cualquier referencia en estas Reglas Oficiales también deberá incluir a los Participantes que se consideren como Ganadores [según se define a continuación]).

ACUERDO CON LAS REGLAS OFICIALES: al registrarse, los participantes (los «participantes») aceptan estas reglas oficiales y las decisiones del patrocinador, que son definitivas y vinculantes para todo lo relacionado con el sorteo. Ganar un premio (como se define a continuación) depende del cumplimiento con todos los requisitos estipulados en el presente.

EXISTEN DOS FORMAS DE REGISTRARSE: El Sorteo comienza a las 12:00:01 a. m., hora del este ("ET"), del 25 de marzo de 2024 y concluye a las 11:59:59 p. m., ET, del 2 de febrero de 2025 (el "Período del sorteo"). La computadora de la base de datos del Patrocinador es el dispositivo

oficial de medición del tiempo del Sorteo. El Período del sorteo se dividirá en los siguientes cincuenta y seis (56) períodos de registro (los “Períodos de registro”):

Periodo de registro	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Correo postal recibido por fecha	Fecha de sorteo
1	3/25/2024	3/31/2024	4/5/2024	4/7/2024
2	4/1/2024	4/7/2024	4/12/2024	4/14/2024
3	4/8/2024	4/14/2024	4/19/2024	4/21/2024
4	4/15/2024	4/21/2024	4/26/2024	4/28/2024
5	4/22/2024	4/28/2024	5/3/2024	5/5/2024
6	4/29/2024	5/5/2024	5/10/2024	5/12/2024
7	5/6/2024	5/12/2024	5/17/2024	5/19/2024
8	5/13/2024	5/19/2024	5/24/2024	5/26/2024
9	5/20/2024	5/26/2024	5/31/2024	6/2/2024
10	5/27/2024	6/2/2024	6/7/2024	6/9/2024
11	6/3/2024	6/9/2024	6/14/2024	6/16/2024
12	6/10/2024	6/16/2024	6/21/2024	6/23/2024
13	6/17/2024	6/23/2024	6/28/2024	6/30/2024
14	6/24/2024	6/30/2024	7/5/2024	7/7/2024
15	7/1/2024	7/7/2024	7/12/2024	7/14/2024
16	7/8/2024	7/14/2024	7/19/2024	7/21/2024
17	7/15/2024	7/21/2024	7/26/2024	7/28/2024
18	7/22/2024	7/28/2024	8/2/2024	8/4/2024
19	7/29/2024	8/4/2024	8/9/2024	8/11/2024
20	8/5/2024	8/11/2024	8/16/2024	8/18/2024
21	8/12/2024	8/18/2024	8/23/2024	8/25/2024
22	8/19/2024	8/25/2024	8/30/2024	9/1/2024
23	8/26/2024	9/1/2024	9/6/2024	9/8/2024
24	9/2/2024	9/8/2024	9/13/2024	9/15/2024
25	9/9/2024	9/15/2024	9/20/2024	9/22/2024
26	9/16/2024	9/22/2024	9/27/2024	9/29/2024
27	9/23/2024	9/29/2024	10/4/2024	10/6/2024
28	9/30/2024	10/6/2024	10/11/2024	10/13/2024
29	10/7/2024	10/13/2024	10/18/2024	10/20/2024
30	10/14/2024	10/20/2024	10/25/2024	10/27/2024
31	10/21/2024	10/27/2024	11/1/2024	11/3/2024
32	10/28/2024	11/3/2024	11/8/2024	11/10/2024
33	11/4/2024	11/10/2024	11/15/2024	11/17/2024

34	11/11/2024	11/17/2024	11/22/2024	11/24/2024
35	11/18/2024	11/24/2024	11/29/2024	12/1/2024
36	11/25/2024	12/1/2024	12/6/2024	12/8/2024
37	12/2/2024	12/8/2024	12/13/2024	12/15/2024
38	12/9/2024	12/15/2024	12/20/2024	12/22/2024
39	12/16/2024	12/22/2024	12/27/2024	12/29/2024
40	12/23/2024	12/29/2024	1/3/2025	1/5/2025
41	12/30/2024	1/5/2025	1/10/2025	1/12/2025
42	1/6/2025	1/12/2025	1/17/2025	1/19/2025
43	1/13/2025	1/19/2025	1/24/2025	1/26/2025
44	1/20/2025	1/26/2025	1/31/2025	2/2/2025
45	1/27/2025	2/2/2025	2/7/2025	2/9/2025

Estos son los dos (2) métodos para registrarse:

- 1) *ENCUESTA EN LÍNEA*: los participantes pueden realizar cualquier compra en una de las tiendas de Dollar General que participan en cualquiera de los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia; visite www.dgcustomerfirst.com o www.dgxcustomerfirst.com (el "Sitio web") y siga las instrucciones para ingresar el código único que viene impreso en el recibo de compra para participantes de la tienda Dollar General; complete una encuesta y proporcione el nombre, apellido, número de teléfono y dirección de correo electrónico del participante. Después de completar la encuesta y enviar la información del participante al Sitio web, el participante recibirá un (1) registro para el Período de registro correspondiente (según la fecha en que complete la encuesta).

- 2) *MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA REGISTRARSE*: Para registrarse sin realizar una compra, el participante puede escribir a mano su nombre completo (sin iniciales), dirección de correo electrónico válida, su domicilio (no se aceptan apartados postales), ciudad, estado, código postal, número de teléfono y fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) en una tarjeta de 3 ½ pulgadas x 5 pulgadas ("Registro por correo") y enviarla por correo con suficiente franqueo a: Sorteo de la encuesta de Dollar General, PO Box 970, Macedon, NY 14502-0970. El Registro por correo debe tener un sello postal anterior a la Fecha de finalización del Período de registro y ser recibido por el Registro por correo recibido por fecha (según se define anteriormente) para ser elegible en el Período de registro correspondiente. El participante recibirá un (1) registro para el Período de registro correspondiente por cada Registro por correo válido. Los registros enviados por correo postal deben ser legibles y escritos a mano. No se aceptarán reproducciones mecánicas, correspondencia con porte por pagar, Registros por correo enviados en sobre o enviados fuera de las fechas de registro establecidas a continuación. Un Registro por correo que no muestre una dirección de remitente verificable y legible será considerado incompleto e inválido.

El límite es de un (1) registro por participante por Período de registro, independientemente del método de registro. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que presente más registros que los permitidos. Se debe proporcionar toda la información requerida para poder registrarse y ser elegible para ganar. Los registros incompletos serán descalificados. Las partes exentas no son responsables de: registros atrasados, incompletos, incorrectos, ilegibles, no entregados o mal dirigidos. Todos los registros son propiedad exclusiva del Patrocinador y no tendrán acuse de recibo ni serán devueltos. Al participar, usted acepta que el Patrocinador obtenga, use y transfiera su nombre, dirección de correo electrónico y otra información con el fin de administrar este Sorteo y para los otros fines que se indican a continuación. Toda la información entregada por los Participantes será tratada de acuerdo con la política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://www.dollargeneral.com/privacy-policy>. Al participar en los Sorteos y proporcionar cualquier información personal de contacto, los participantes aceptan que el Patrocinador recolecte y use su información personal y reconocen que han leído y aceptado la Política de privacidad del Patrocinador.

CONDICIONES GENERALES: si la operación o administración de este sorteo se ve afectada o se hace imposible que el sorteo funcione conforme a lo planeado por cualquier motivo, incluidas, entre otras: (i) infección por virus informáticos o errores; (ii) manipulación o intervención no autorizada; (iii) fraude; (iv) fallas técnicas; (v) cualquiera otra causa fuera del control del patrocinador que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducción adecuada de este sorteo, el patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que altere el proceso de inscripción y a cancelar, terminar, modificar o suspender el sorteo parcial o totalmente, en cualquier momento, sin previo aviso, y otorgar los premios vigentes (definidos a continuación) utilizando todos los registros elegibles no sospechosos recibidos hasta la fecha de cancelación, terminación, modificación o suspensión, o posterior a esta, o de la manera que considere justa y equitativa, y que mejor se ajuste al espíritu de estas reglas oficiales. El patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que considere haya manipulado o intentado manipular el proceso de registro, la operación del sorteo o el sitio web del patrocinador; o haya violado alguna estas reglas oficiales o se haya comportado de manera desleal o perjudicial para el sorteo.

PRECAUCIÓN: TODO INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE ALGÚN SITIO WEB O DE PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL SORTEO ES UNA INFRACCIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL, Y DE OCURRIR DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRO TIPO DE INDEMNIZACIÓN A LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY.

La incapacidad del patrocinador para hacer cumplir cualquier disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a lo estipulado por esta. En el caso de alguna controversia sobre la identidad de un ganador basada en una dirección de correo electrónico, se declarará como ganador al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico asociada al registro en cuestión. El «titular autorizado de la cuenta» se define como la persona física a quien le ha asignado una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un

proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., de negocios, educativa, institucional, etc.) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico presentada.

RENUNCIA Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Al participar en el Sorteo, los Participantes aceptan eximir y mantener indemnes a las Partes exentas de cualquier reclamo o acción legal que surja de la participación en el Sorteo o de la recepción o el uso de cualquier premio, incluidos, entre otros: (i) cualquier error técnico que impida a un participante poder registrarse, (ii) intervención humana no autorizada en el Sorteo, (iii) errores de impresión, (iv) errores en la administración del Sorteo o en el procesamiento de los registros, o (v) lesiones, muerte o daños a personas o bienes que puedan ser causados, de manera directa o indirecta, total o parcial, por la participación del Participante en el Sorteo o por recibir un premio (definido a continuación). Las partes exentas no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en las líneas de comunicación, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteración de inscripciones. Las partes exentas no serán responsables de ningún problema técnico o mal funcionamiento de alguna red o línea telefónica, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, programas de cómputo, falla de algún correo electrónico o del registro recibido por el patrocinador a causa de problemas técnicos, errores humanos o congestión de tráfico en Internet o en algún sitio web, o cualquier combinación de los anteriores, incluida cualquier lesión o daño al participante o computadoras de cualquiera otra persona relacionada con este sorteo o resultante de la participación en los mismos o de la descarga de materiales del sorteo. Además, el participante acepta que, en cualquier acción legal, la responsabilidad de las partes exentas se limitará al costo del registro y la participación en el sorteo, y en ningún caso las partes exentas serán responsables por honorarios de abogados. El participante renuncia al derecho de reclamar daños y perjuicios, incluidos, entre otros, daños y perjuicios punitivos, resultantes, directos o indirectos. **Para los residentes de Nueva Jersey: nada en este documento prohíbe el resarcimiento de daños y perjuicios u honorarios de abogados cuando así lo exija la ley.**

Con excepción de lo expresado anteriormente, EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXENTAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALS, RESULTANTES O PUNITIVOS) QUE RESULTEN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO O DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO, EL USO INDEBIDO O CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO.

Al registrarse, los Participantes eximen a las Partes Exentas de toda responsabilidad por cualquier lesión, muerte, pérdida o daños y perjuicios a las personas o a los bienes, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN LEGAL BASADA EN DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN A LA PRIVACIDAD que pudieran surgir de la participación en este Sorteo o actividades relacionadas con él o de la aceptación, la posesión, el uso o el uso indebido de algún premio. Las Partes exentas no son responsables si una parte del Sorteo se cancela debido a condiciones meteorológicas, incendios, huelgas, actos de guerra o terrorismo, pandemias o cualquier otra condición fuera de su control.

CADA PARTICIPANTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODOS LOS DERECHOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1542 DEL CÓDIGO CIVIL DE CALIFORNIA Y TODA LEY SIMILAR DE UN ESTADO O TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS. EL ARTÍCULO 1542 DICE LO SIGUIENTE:

«CIERTOS RECLAMOS NO SE VEN AFECTADOS POR UNA EXENCIÓN GENERAL. UNA EXENCIÓN GENERAL NO ABARCA RECLAMOS DE LOS QUE EL ACREEDOR NO TIENE CONOCIMIENTO NI SOSPECHA QUE EXISTEN A SU FAVOR AL MOMENTO DE OTORGAR LA EXENCIÓN Y QUE, DE HABERLAS CONOCIDO, HABRÍAN AFECTADO CONSIDERABLEMENTE SU ACUERDO CON EL DEUDOR.

SORTEOS Y NOTIFICACIÓN: Todos los posibles ganadores de premios se seleccionarán en cincuenta y seis (56) sorteos aleatorios entre todos los registros elegibles que reciba el Administrador, cuyas decisiones son definitivas y vinculantes. Los sorteos de premios serán realizados en las fechas indicadas anteriormente, o alrededor de dichas fechas. Habrá diez (10) posibles ganadores de premios seleccionados en cada sorteo de premios por Período de registro. Las probabilidades de ganar dependerán del número total de registros elegibles recibidos DURANTE EL PERÍODO DE REGISTRO EN CUESTIÓN. Note: Los registros no se podrán transferir a los períodos de registro siguientes. El Administrador se pondrá en contacto con todos los probables Ganadores ya sea por teléfono, correo electrónico o por correo postal de los EE. UU. con la confirmación del premio.

PREMIOS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS: Habrá cuatrocientos cincuenta (450) premios disponibles durante el Período de sorteos. Cada ganador de premios (el "Ganador"), luego de la verificación de la elegibilidad por parte del Administrador, recibirá una (1) tarjeta de regalo de Dollar General de \$100 (el "Premio"). Las tarjetas de regalo de Dollar General están sujetas a los términos y condiciones establecidos en la tarjeta. Total acumulado de premios: \$45.000. Límite de dos (2) Premios por persona.

Al aceptar un premio, el ganador acepta eximir a las partes exentas de cualquier reclamo o causa de una acción legal que surja de su participación en el sorteo, o de la recepción o del uso del premio. Cada posible ganador estará sujeto a la verificación de su elegibilidad y cumplimiento con estas Reglas Oficiales. Los posibles Ganadores serán contactados por el Administrador por correo electrónico o por teléfono y se les pedirá que proporcionen sus direcciones postales completas dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la notificación. Después de la verificación, el Administrador enviará por correo el Premio a cada ganador a la dirección provista durante la verificación de ganadores o en el Registro por correo. Tenga en cuenta que la entrega del Premio ocurrirá de seis (6) a ocho (8) semanas después de la verificación. Si se determina que un posible ganador no es elegible, no cumple con estas Reglas Oficiales, se niega a aceptar un premio, la notificación del ganador es devuelta como imposible de entregar, o no responde a la notificación de haber ganado dentro del plazo especificado en dicha notificación, podría perder el Premio. Si un Premio se pierde por cualquier motivo, puede ser otorgado a otro posible ganador, a criterio exclusivo del Patrocinador, quien lo seleccionará al azar entre el resto de los

registros elegibles, si el tiempo lo permite. Ningún Premio es transferible e incluye solamente los artículos enumerados específicamente como parte del Premio. Si un Premio, o parte de él, no puede otorgarse por algún motivo, el Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el Premio o parte del premio por otro de igual o mayor valor. Los impuestos federales, estatales y locales correspondientes a un Premio y cualquier gasto no especificado aquí, relacionado con la aceptación y uso de un Premio, son responsabilidad del ganador. Cada Premio será otorgado solamente al ganador que haya sido verificado.

Al aceptar el premio, donde lo permita la ley, los ganadores otorgan a las partes exentas y a quienes actúen a nombre del patrocinador y de las partes exentas (otorgamiento que será confirmado por escrito a petición del patrocinador) el derecho a imprimir, publicar, difundir y utilizar en todo el mundo y POR TODOS LOS MEDIOS, sin limitaciones y en cualquier momento, el nombre completo, el retrato, la imagen, la voz, la representación y la información biográfica del ganador con fines comerciales, publicitarios y promocionales, sin ningún pago o contraprestación adicional, y sin necesidad de revisión, aprobación o notificación. Los ganadores también reconocen que las partes exentas no han hecho ninguna garantía, declaración o compromiso, expreso o implícito, de hecho o de derecho, relacionado con el premio.

CONTROVERSIA: Todos los asuntos y las preguntas referentes a la interpretación, la validez y el cumplimiento de estas reglas oficiales o a los derechos y obligaciones de los participantes, el administrador y el patrocinador en relación con el sorteo, se regirán e interpretarán conforme a las leyes del estado de Tennessee, sin que tenga efectos ninguna elección de ley o conflicto de leyes o disposiciones que podrían causar la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o jurisdicción. Al participar en el sorteo, el participante acuerda que: (i) todas y cada una de las controversias, reclamos y acciones legales que surjan del sorteo o se relacionen con este serán resueltas individualmente sin recurrir a ninguna clase de demanda colectiva; (ii) cualquier procedimiento judicial tendrá lugar en un tribunal federal o estatal dentro del estado de Tennessee; (iii) todas y cada una de las reclamaciones, sentencias e indemnizaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos, incluidos los costos asociados con el registro en este sorteo, pero en ningún caso se otorgarán o recuperarán los honorarios de abogados; (iv) en ninguna circunstancia se permitirá que el participante obtenga laudos arbitrales y el participante renuncia, por lo tanto, a todos sus derechos de reclamar daños y perjuicios punitivos, incidentales, ejemplares, indirectos, especiales, lucro cesante o cualesquier otro derecho de multiplicar o aumentar los daños y perjuicios; (v) los recursos legales del participante se limitan a un reclamo por daños monetarios (si los hubiera) y renuncia a cualquier derecho a solicitar medidas precautorias o recurrir al sistema de equidad.

EXCLUSIÓN: la invalidez o no aplicabilidad de cualquier disposición contenida en estas reglas oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición. Si se determina que alguna disposición de las reglas oficiales es inválida o de alguna forma inaplicable, las demás disposiciones seguirán en vigor y se interpretarán como si la disposición inválida o inaplicable no estuviera contenida en ellas.

VARIOS: estas reglas oficiales contienen el convenio completo con respecto al sorteo y reemplazan todos los acuerdos y declaraciones anteriores, ya sean en forma verbal o escrita. Los encabezados en este documento se usan simplemente por conveniencia, no forman parte de estas reglas oficiales y no se considerará que limitan o afectan ninguna de las disposiciones del presente. Ninguna enmienda o renuncia a alguna disposición contenida en estas reglas oficiales será efectiva, a menos que se haga por escrito y esté firmada por el patrocinador y el administrador. La renuncia del patrocinador o del administrador a hacer cumplir alguna disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a ninguna otra disposición aquí contenida. Los derechos y obligaciones que se establecen en este documento no podrán ser cedidos por el participante, ya sea por aplicación de la ley o de otra forma, sin el consentimiento previo por escrito del patrocinador, y será nulo cualquier intento de cesión que viole la disposición anterior. Estas reglas oficiales serán vinculantes para los sucesores y cesionarios del patrocinador, del administrador y del participante.

SOLICITUD DE LA LISTA DE GANADORES: Para solicitar confirmación del nombre, la ciudad y el estado de residencia de cada Ganador, envíe un sobre de tamaño comercial sellado y con el domicilio propio antes del 20 de marzo de 2025 a: ASC/Dollar General "Customer Experience" Sweepstakes Winners List Request, 300 State St., Suite 402, Rochester, NY 14614.